

## EL TESORO DE LA VISTA

A 8 pesetas gafas y lentes de legítimo cristal de roca de primera 1000 pesetas al que prueba que no es roca natural; de agua desde 1 peseta; armazones de Oro desde 25 pesetas, de plata sobredorada desde 8 pesetas, níquel dorado a 5 pesetas, gemelos para teatro, campo, marina y larga vista en nácar, marfil, piel y níquel, desde 4'50; también se hacen composturas a precios muy económicos; aprovechar la ocasión; todo muy barato, estará en esta por muy pocos días

Visitar la exposición Paseo del Borne: DIAMANTES AMERICANOS

## Diamantes Americanos

### Paseo del Borne

Vende las novedades, caprichos y baratura; pendientes, alfileres, cadenas, sortijas, botonaduras, montado en oro, plata, plaqué de oro y níquel.

Variedad en petacas, carteras, tarjeteros, monederos, albums, fosforeras, mecheros-relámpago y mágico, máquinas para hacer cigarrillos: la pistola, al eléctrico y al rápido; navajas, tijeras, rosarios é infinidad de artículos imposible de enumerar.

## Oficiales zapateros

Se necesitan en la fábrica de calzado de Santa Catalina, calle Caro, 11.

### Imprenta de LA ALMUDAINA

DE  
AMENGUAL Y MUNTANER  
Conquistador, 30

En esta imprenta se imprimen tarjetas de visita y de adresse de todas clases y tamaños.

## Los Astilleros

DEL NERVIÓN

He aquí el extracto de la Memoria de la Comisión inspectora que fué a Bilbao para informar sobre el estado de los Astilleros del Nervión.

**Artillería, Máquinas, personal é instalaciones**

Talleres, bien provistos; emplazamiento de las baterías de prueba excelente; personal inteligente.

La instalación para la prueba del cañón de 14 centímetros de tiro rápido y de sus proyectiles, no podrá estar lista hasta dentro de un mes, y en la prueba solo se podrán emplear proyectiles cilíndricos, interiormente no se despeje la entrada del túnel.

**Estado de las obras y adquisiciones**

**Crucero Infanta María Teresa.**—De equipo, nada construido.

El artillado de este buque podrá quedar listo a la terminación de la instalación de los montajes hidráulicos de las torres, ó sea en el plazo de diez meses de la aprobación de los planos de éstos.

**Crucero Vizcaya.**—El artillado de este buque puede quedar listo al terminar la instalación de sus torres, ó sea catorce meses después de aprobar los planos la superioridad.

**Crucero Almirante Oquendo.**—El artillado de este buque podrá estar terminado al concluirse sus cañones de 28 centímetros é instalarlos en las torres, ó sea en un plazo de dieciséis meses.

**Observaciones generales**

El retraso principal en la entrega del artillado depende de la terminación de los cañones de 28 centímetros.

La entrega del artillado del primer crucero se retrasará igualmente en unos cuatro meses, a causa del atraso en la construcción de las barbetas y montajes hidráulicos.

Este atraso cree la Comisión que ha dependido principalmente de la voluntad de los contratistas.

Los cañones y montajes de 14 centímetros han sufrido pequeño retraso, debido a modificaciones introducidas.

**Ingenieros**

Los puntos de carácter puramente técnico sobre los que debía emitir informe la Comisión, son:

1.º Estado de adelanto de las obras en los tres cruceros, tanto a flote como en tierra.

2.º Recursos industriales de que se dispone para ejecutar los trabajos emprendidos.

Sobre estos puntos no se atreve la Comisión a precisar detalles por la multiplicidad de servicios y de obras y la falta de tiempo que tuvo para examinarlos.

**Estado de las obras en construcción de los cruceros**

**Infanta María Teresa.**—Se procede con una lentitud incompatible con la premura que era de suponer después de haberse rebasado por los contratistas, con exceso, la fecha de la terminación del buque.

Están terminadas, ó a punto de concluirse, la mayor parte de las obras de más consideración y bulto; pero la suma total de las del detalle, la instalación de gran número de aparatos auxiliares, representa todavía considerable gasto de tiempo y de trabajo.

Entre las obras no ejecutadas hay que contar la instalación de la faja blindada y la casi completa construcción de las torres con sus servicios.

**Vizcaya y Oquendo.**—Más desagradable el efecto que produce un examen de estos cruceros. Desde que están en el agua se han paralizado las obras a flote casi en absoluto y los cascos se encuentran en el más deplorable abandono.

Toda la obra de acero, con ligeras excepciones, está al descubierto sin pintura ni precaución alguna que la proteja. El tablado de las cubiertas se ha efectuado con el mayor descuido, la madera no es toda escogida, las costuras no están bien protegidas y el agua se filtra hasta la cara baja de la tablación. Toda la obra interior de acero está oxidada. La comisión acusa de incuria a los constructores.

Esto en cuanto a las obras a flote; en los talleres no sucede lo mismo, pues se está trabajando con alguna actividad.

Las máquinas principales se hallan en un estado de adelanto superior al de los cascos y sus instalaciones.

**Estado de la obra viva exterior de los cruceros**

Nada puede manifestar la Comisión sobre este punto, pues para recoger datos exactos se necesitaba un reconocimiento en dique, operación hoy impracticable.

**Recursos industriales de que se dispone en los Astilleros**

De lo expuesto en este párrafo resulta que en los Astilleros del Nervión se está muy lejos de trabajar con la actividad que la abundancia de recursos metálicos promete, y que de continuar las cosas en el mismo estado de atonía que se observa, se aplazará la entrega de los cruceros indefinidamente.

Nada justifica tal conducta, pues aun admitiendo explicada la paralización de los trabajos del *María Teresa*, por la falta de los blindajes y otras causas más ó menos legítimas, no podrían alegarse las mismas razones para que no se activen las obras en el *Vizcaya* y en el *Oquendo*, cuyos cascos se hallan en el día absolutamente olvidados.

La Comisión atribuye ese estado de cosas a la crisis económica que atraviesa la Sociedad.

**Estado económico y garantía para el Estado**

Esta parte del informe fué lo único adelantado por *La Correspondencia de España*, reproducido por nosotros, y que conocen, por lo tanto, nuestros lectores.

**El Consejo Superior de la Marina**  
Una noticia nueva podemos añadir a lo anteriormente copiado.

Parece que la ponencia nombrada por el Consejo Superior de la Marina (que reside en Madrid) no está conforme con lo dictaminado por la Comisión inspectora que fué a Bilbao a ver los cruceros y estudiar el estado del establecimiento industrial; pero no se dice en qué funda su disconformidad.

## ABSOLUCION DE LA INSTANCIA

El digno fiscal del Tribunal Supremo, señor Conde y Luque, publicó en la *Gaceta* una circular que dirige a los fiscales de las Audiencias resolviendo una consulta de grande importancia para la administración de Justicia.

Se trata de un sumario abierto en el Juzgado de Plasencia en 1870, con motivo de una muerte violenta. En 1872 fueron absueltos los procesados por la Audiencia de Cáceres. En Enero del año pasado, es decir, cerca de veinte años después de esa sentencia, abrióse nuevamente el sumario contra los procesados, en virtud de nuevos cargos, y en Diciembre último, el fiscal y el juez de Plasencia sobreesayeron libre y totalmente, fundándose en que la declaración hecha en leyes posteriores de que la absolución de la instancia hade entenderse siempre libre, debe tener efecto retroactivo.

Remitida la causa en consulta a la Audiencia de Cáceres, el fiscal pidió instrucciones a su superior jerárquico, y el señor Conde y Luque contesta en la circular de que nos ocupamos, estableciendo para lo sucesivo la verdadera doctrina jurídica.

La circular, como reconoce *El Correo*, está muy bien pensada y mejor escrita. He aquí uno de los párrafos en que el fiscal del Tribunal Supremo condensa su opinión en la materia.

«Por otra parte, la absolución de la instancia es una corruptela condenada hoy unánimemente, para bien de la sociedad y prestigio de los tribunales. Nacida a espaldas de la ley en época remota de la historia, apenas alcanzan a escusarla las deficiencias de un procedimiento inhumano, la penuria de medios probatorios, los escrúpulos de una conciencia insegura en los juzgadores, quizá la falta de diligencia para allegar el mayor número de elementos de convicción, favorecida por la irresponsabilidad de una sentencia baldía, y sobre todo el prejuicio sistemático de culpabilidad contra el procesado, que por siglos dominó en el sistema de enjuiciar; que tales debieron ser los orígenes de ese linaje de sentencias.»

Es digna de alabarse la conducta del señor fiscal del Supremo, que por tal modo, y con tal fortuna, ha esclarecido un punto de derecho penal dudoso, y ha restablecido la buena doctrina.

## Contra la embajada

DE ESPAÑA

**Prisiones de anarquistas en Francia**  
París 1.º—En Saint Etienne se han hecho varias prisiones de anarquistas, á consecuencia del descubrimiento de materias explosivas.

De los cartuchos robados en las inmediaciones de París, solo han sido encontrados hasta ahora la mitad próximamente, suponiéndose que el resto están escondidos en los departamentos, y que los anarquistas se proponen usar de aquellos con motivo de la manifestación de Mayo.

Se sospecha también que la dinamita empleada en la explosión de ayer en París procedía del mismo origen.

La policía sigue la pista a varios conocidos anarquistas.

El nuevo ministro del interior, Sr. Loubet, se propone seguir la misma conducta que su antecesor, Sr. Constans, para reprimir con energía las tentativas criminales de los enemigos del orden social.—*Fabra.*

**Siguen las pesquisas**

París 1.º—Continúa activamente la información abierta con motivo del robo de dinamita cometido en las canteras de las inmediaciones de París.

Hasta ahora no se ha conseguido ningún resultado satisfactorio, para las autoridades,

des, pues se siguen algunas pistas que se cree conducirán al completo esclarecimiento del asunto y prisión de los ladrones.

## NOTICIAS

### Del Extranjero

Los periódicos ingleses dan pormenores acerca de una huelga que se distingue bastante de las que estamos acostumbrados a presenciar. Es la de los mineros de Durham, que han anunciado que el 12 de este mes interrumpirán sus tareas con objeto de que suba el precio del carbón.

La huelga no va dirigida contra las empresas mineras, sino contra los consumidores, y especialmente contra las grandes Compañías de ferrocarriles, de gas y otras análogas, que son las que hacen mayor consumo de combustible. El *Times* indica que la huelga ha sido concertada de antemano por los patronos con los obreros, pues aquéllos tienen tanto ó más interés que éstos en la elevación de los precios. Y la sola noticia de que iba a suspenderse la explotación de la cuenca hullera de Durham ha hecho que suba en Londres dos chelines el precio de la tonelada de carbón.

Créese que la huelga durará poco; primero, porque el fin á que obedece se conseguirá rápidamente, y segundo, porque la Federación general de los mineros de la Gran Bretaña no está dispuesta á ayudar con subsidios á los huelguistas de Durham.

Nada menos que 600.000 hombres abandonarán los trabajos el día fijado, si se cumple el programa de la huelga. De esta manera se extinguirá el Stock de carbón existente y los precios no bajarán, sino que al contrario, se elevarán, permitiendo á los patronos seguir pagando á los obreros los mismos jornales que ahora.

Esto suponiendo que otras empresas mineras no se aprovechen de la huelga de Durham, ó que los carbones extranjeros no acudan á llenar la demanda, haciendo fracasar esta combinación.

—Un oficial francés ha inventado un arma nueva que tiene poco parecido con las actuales. Es una especie de fusil que lanza una lluvia de vitriolo.

Este nuevo aparato de destrucción no aspira á reemplazar el armamento de los ejércitos europeos. Está destinado á prestar servicios á los exploradores de Africa, que, por el modo especial de combatir de los negros, no pueden sacar gran partido de los fusiles de repetición, pues se ven sorprendidos por los indígenas, que procuran entablar una lucha cuerpo á cuerpo. Con el nuevo fusil, el dolor producido por las quemaduras del vitriolo se cree que haría huir más que á paso ligero á los que acometieran á los exploradores.

—Los periódicos oficiosos alemanes dicen que el Emperador continúa recibiendo mensajes de adhesión de muchas asociaciones obreras, protestando contra los desórdenes ocurridos en Berlín y contra los manejos del partido anarquista.

En el Parlamento alemán los socialistas, protestando contra los enormes gastos militares que se están haciendo, dijeron que al fin el Gobierno ha confesado y reconocido que existe una gran miseria en el país.

—Los periódicos extranjeros dan cuenta de la muerte de un gigante: el coronel Pickett Nelson, un negro, que era el hombre más alto del mundo.

Había nacido en la Virginia y tenía ahora treinta y un años de edad. Medía nueve pies y una pulgada de estatura (unos tres metros) y pesaba 387 libras.

Este gigante ha muerto del tifus. En la ciudad no pudo ser encontrada caja capaz de contener el cadáver, y hubo que mandar hacer una á propósito.

—Un periódico de Londres dice que lord Roschild acaba de comprar la famosa colección de mariposas que poseía el Baron de Felder.

Ha pagado por ella 125.000 pesetas, y parece que ha sido una ganga, dada la rareza de esa colección, célebre hace tiempo entre los naturalistas.

—El Sindicato gremial de las asociaciones populares de Lyon y de Marsella ha elevado una instancia á los respectivos prefectos pidiendo la libre introducción de las sustancias alimenticias.

**Boletín de Comercio**

Pedro Gómez, Habana.  
 Por haber quedado disuelta la sociedad «Gómez y Sobrinos» que venia girando en aquella plaza, se ha encargado de la liquidación de la extinguida Sociedad el que fué gerente de la misma don Pedro Gómez quien continuará por su cuenta y bajo su solo nombre los negocios á que aquella se dedicaba.  
 —Armas y Jimenez.—S. Juan de Puerto Rico.

Estos comerciantes participan por medio de circular que han montado un gran establecimiento de quincalla y ferreteria en la calle de la Cruz, número 13, para vender al por mayor, teniendo en el número 11 de la misma calle una sucursal con el título de «La Gran Canaria».  
 —Sebastián Sanz.—Pamplona.

Por el juzgado de dicho partido en mérito de los autos de quiebra que se siguen contra el señor Sanz, se ha ordenado que dentro del término de 45 días, á contar desde el 25 de febrero último, presenten los acreedores á la sindicatura del expresado juicio que la componen D. Bonifacio Erviti, don Tomás Perez y don Cándido Gohi, vecinos de aquella ciudad, los títulos justificativos de sus créditos.  
 La junta general de acreedores se ha fi-

jado para el día 5 del próximo mes de Mayo, y hora á las diez de la mañana, en cuyo acto deberá tratarse del exámen y reconocimiento de los créditos presentados.  
 —Lorenzo Díez y Díez.—Valladolid.

Este comerciante ha sido declarado en estado de quiebra por el juzgado de primera instancia del distrito de la Plaza de aquella ciudad, habiendo sido nombrado comisario de la quiebra don Pedro Romero Vega, al cual deben hacerse todos los pagos y entregar todas las pertenencias del quebrado.

**Compañía Trasatlántica**

El vapor Cataluña salió de las Palmas el 4 para Puerto-Rico.  
 El San Francisco llegó á Cádiz el 5 procedente de Puerto-Rico.  
 El Alfonso XIII salió de la Habana el 7 con destino á Veracruz.

**Publicaciones oficiales**

**Gaceta de Madrid**

Extracto del número correspondiente al día 3 de Marzo.

**Presidencia.**—Real decreto decidiendo á favor de la autoridad judicial del distrito de Mar de Valencia, una competencia suscitada entre dicha autoridad y el gobernador civil de Valencia.

**Marina.**—El orden, sacando á subasta por concurso la construcción de dos calderas para el cañonero Concha.

La del día 4.  
**Presidencia del Consejo de Ministros.**—Real decreto, fecha 27 de Febrero, decidiendo á favor de la administración una competencia entre el gobernador civil de Orense y el juez de instrucción de Viana.

**Ministerio de Gracia y Justicia.**—Real decreto, fecha 3 Marzo, indultando á Francisco y José Riestra García de la pena de cadena perpetua á que fueron condenados por la Audiencia de Oviedo por delito de asesinato.

**Guerra.**—Varios reales decretos.  
 —Otros, autorizando al ministro para presentar á las Cortes el proyecto de ley de Estadística y requisición militar.

**Hacienda.**—Reales decretos, fecha 3, nombrando delegado de Hacienda de la provincia de Cuenca al de la de León, D. Eduardo del Rio, y de León al de la de Cuenca, D. José Rodríguez y González.

**Ultramar.**—Real decreto, fecha 16 de Febrero, nombrando, por permuta, para la plaza de magistrador de la Audiencia territorial de Manila, vacante, por pase á otro destino de D. Joaquín Beneyto y Pérez, á D. Ramón Cano Manuel, presidente de la de lo criminal de Jativa.

—Real orden, fecha primero de Febrero, resolviendo: Que el precepto contenido en el primer inciso del artículo primero de las leyes hipotecarias de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas se refiere sólo á la fecha del planteamiento de dichas leyes, y que en su virtud, siempre que existan razones de necesidad ó conveniencia pública podrán alterarse la demarcación y circunscripción de los Registros de la Propiedad, previos los informes exigidos por la ley y reglamento hipotecario aplicados á Ultramar, pudiendo los centros y autoridades informantes proceder con toda libertad en sus dictámenes, sin ceñirse forzadamente á la división judicial, aunque procuran- do tener en consideración este importante antecedente.

**Sociedades y Corporaciones**

**Centro Farmaceutico**

Queda abierto el pago del dividendo activo acordado por la Junta General en sesión ordinaria del 16 del corriente.  
 Palma 7 Marzo 1892.—P. A. de la J. de G., El Secretario, José de Aguiló.

**Alcaldía de Palma**

El día 24 del corriente mes, á las doce de la mañana, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia, la subasta pública por medio de pujas á la llana, según se dispone en el artículo 17 de real decreto de 4 enero de 1883 para la venta de varios troncos de árboles procedentes del arbolado público, depositados en la calle de la Marina y en Tirador, que se detallan en el justiprecio, que con el pliego de condiciones de subasta están manifiesto en la Secretaría de esta Corporación, siendo el tipo de dicha subasta la cantidad de 137 pesetas 50 céntimos y debiendo los concurrentes á ella presentar con la cédula personal un talón depósito de diez pesetas que habrán consignado previamente en la Depositaria de fondos municipales.  
 Lo que se hace público para conocimiento de todos los que quieran tomar parte en la subasta.  
 Palma 8 de marzo de 1892.—El alcalde, El marqués de la Bastida.—P. A. del Ayuntamiento, Juan Luis Gomila, oficial 1.º

Tipografía de Amengual y Muntaner.

**ÚLTIMAS COTIZACIONES**  
*facilitadas por la casa Aguiló*

VALORES LOCALES	DINERO
Crédito Balear.	104'00
Cambio Mallorca.	66'50
Ferro-carriles de Mallorca.	60'00
Alumbrado por Gas.	106'00
Salinas de Ibiza.	210'00
La General Mallorquina.	82'50
Bonos municipales.	23'00
La Islaña Marítima.	56'00

  

VALORES PUBLICOS	DINERO
Madrid 10 Marzo 3'50 tarde	
4 p interior perpetuo.	62'75
4 p amortizable.	75'50
Cubas.	102'80
Banco de España.	342'50
Tabacos.	nominal.
Barcelona 10 Marzo 4'50 noche	
4 p interior.	61'95
4 p exterior.	69'30
4 p amortizable.	75'50
Cubas 86.	102'87
Cubas 90.	93'50
Colonias.	38'50
Nortes.	40'00
Francia.	32'10
Francos.	17'60

Madrid.	00'00
Paris.	69'12
Renta francesa.	00'00
Londres.	00'00

**FERRO-CARRILES DE MALLORCA**

Servicio de trenes que regirá desde el 1.º de Octubre de 1891 al 31 de Marzo de 1892.

De Palma á Manacor y La Puebla, á las 7'50 mañana, 2'15 y 3'30 (mixto) tarde.  
 De Manacor á Palma, á las 3 (mixto), 7 mañana y 5'15 tarde.  
 De La Puebla á Palma, á las 7'25 m. y 5'25 tarde.  
 De Manacor á La Puebla, á las 7 mañana y 5'15 tarde.  
 De La Puebla á Manacor, á las 7'25 mañana, 2'45 y 5'25 (mixto) tarde.  
 Tren periódico.—Días de merca o en Inca: De Inca á Palma, á la 1 tarde.

**VAPORES-CORREOS**

Salidas de Palma.  
 Para Barcelona, martes 4 tarde y domingo 7 y media de la mañana por vía de Alcudia.

Para Valencia, jueves 4 tarde.  
 Para Ibiza y Alicante, domingo 8 mañana.  
 Para Mahón, lunes 4 tarde y miércoles 2 tarde via de Alcudia.

**Llegadas á Palma.**

De Barcelona, jueves 10 mañana via de Alcudia y sábado 7 mañana directo.  
 De Valencia, lunes 7 mañana.  
 De Alicante á Ibiza, miércoles 10 mañana.  
 De Mahón, jueves 7 mañana y lunes 10 mañana.

**BOLETIN METEOROLOGICO**

Día 10 Febrero—5 mañana

Barómetro.	756'3 mm.
Termómetro, seco.	11'8 grados.
Id. húmedo.	9'2 id.
Minima.	8'1 id.
Reflector.	1'9 id.
Dirección del viento.	S. O.
Ascenso del barómetro en 24 horas.	3'4 mm.
Descenso del barómetro en 24 horas.	0'0 mm.

**HOJAS DEL CALENDARI**

**MARZO**

Luna llena el 13  
 Cuarto creciente el 5  
 Sol sale á las 6 h. 19  
 Pónese á las 6 h. 2

**HOY**

11

1867—Sitio de Querétaro (Méjico) por el general Escobedo.

**VIERNES**

71.—Stos. Eulogio,—295 arz., Firmo y Gorgonio, mrs., y Sta. Aurea, vg.

**MARZO**

Luna llena el 13  
 Cuarto creciente el 5  
 Sol sale á las 6 h. 17  
 Pónese á las 6 h. 03

**MAÑANA**

12

1820. Reinstalación del Supremo Tribunal de Justicia.

**SÁBADO**

72.—Santos Maximi—294 liano, Gregorio el Magno, papa, y santa Sancha.

**Ron Bacardi** de SANTIAGO DE CUBA  
 Premiado en varias Exposiciones  
 Pídense en los principales Cafés, Fondas y Colmados

MAGNESIA  
**La acreditada Magnesia Efervescente VALENZUELA**  
 Se vende á una peseta el bote. Se descuenta el envase á su devolución  
 Farmacias: Plaza de la Libertad, 10 y plaza de la Cuartera, 2.  
**EFERVESCENTE**

Salon de limpiar calzado  
 En la calle de la Unión 6 se ha habierto uno nuevo al público que reúne todas las comodidades apetecibles.  
 Corteza de Almendra  
 Véndese á precio módico en la calle de Petid, número 2.

**NO MÁS ENFERMOS**  
 Se curan todas las enfermedades (menos las procedentes de lesión orgánica) con el *Enolaturu Padró*, regenerativo y depurativo de la sangre.  
 Todas las enfermedades proceden de impurezas ó infecciones de la sangre, y se presentan unas veces en forma de erupciones, bultos, granos, úlceras, etc., etc., internas ó externas; otras atacan más profundamente al organismo y provocan enfermedades que lo consumen (consumitivas). El *Enolaturu Padró* cura todas ellas, porque depura la sangre y la regenera purificándola.  
 Es de efectos inmediatos en el herpes, escrófulas, reuma, gota, úlceras, llagas, granos, inapetencia, fiebres perniciosas, tisis, raquitismo y asma.  
 El *Enolaturu Padró* constituye un sistema de curación general completo, y resuelve los problemas más difíciles de Medicina, triunfando en los casos en que ningun depurativo sólo, ni las aguas sulfurosas, las de Arheña, Panticosa y los medicamentos de quina y hierro, pudieron triunfar.  
 50 años de éxito, más de 500 certificados de curaciones portentosas, tres medallas de oro y dos de plata, títulos honoríficos de diversas Academias, y un despacho anual de 25.000 botellas, en España y Ultramar acreditan al *Enolaturu Padró*.  
 Depositario en Palma, D. Juan Valenzuela farmacéutico, plaza de la Cuartera número 2, y en todas las farmacias.

**NUEVO ESTABLECIMIENTO DE MÁQUINAS PARA COSER**  
 DE LA RENOMBRADA FÁBRICA **NAUMANN**  
 Máquinas de FAMILIA; máquinas INDUSTRIALES; máquinas á MANO. Nuevos y varios modelos desconocidos hasta el día en Mallorca.  
**VENTAS A PLAZOS Y AL CONTADO**  
**COMELLAS Y COMPAÑIA**  
**CERBEROLS 11—PALMA—RINCON 6**

Vapores Trasatlánticos de Pinillos, Saenz y C.º  
 Para Puerto Rico, la Habana y Matanzas saldrá de este puerto en la primera decena de Marzo, el grandioso vapor de acero de 5,500 toneladas

**MARTIN SAENZ**  
 Admite carga á flete y pasajeros para dichos puntos.  
 Consignatario, Martínez y Planas.

Para Mahón  
 Saldrá á la mayor brevedad el pailebot  
**ESPERANZA**  
 Admitiendo carga á flete.  
 Para informes y despacho, Bernardo Estela, Marina 62, frente al cuartel de Caballería.

Vapores trasatlánticos de C. Prats y C.º  
 Para CIENFUEGOS, HABANA y MATANZAS, saldrá el 16 del corriente del puerto de Barcelona el vapor español

**DENIA**  
 clasificado 100 A 1 en el Lloyd inglés.

Para PUERTO RICO, MAYAGUEZ y PONCE saldrá del mismo puerto el 17 del corriente el vapor español

**GRAO**  
 clasificado 100 A 1 en el Lloyd inglés.  
 Se admite en ambos vapores carga para los puntos indicados.  
 Para fletes y demás informes dirigirse á Sans, hermanos, Palma.

**EL VINO AMARGOS**  
 tónico nutritivo es universalmente recetado para curar las enfermedades del estómago, de los nervios y todas las que dimanen de la debilidad. En la convalecencia del tifus, pulmonía y demás enfermedades graves, se obtienen maravillosos resultados. Fídense prospectos. Depósito en Palma de Mallorca, Farmacia de Juan Valenzuela, Plaza de la Cuartera, 2. 3—S

**Vinos de Champagne legítimos**  
 Alzamora hermanos, San Miguel, 61 y 63

**Bazar Palmesano**

Zapatería la más grande de Palma  
 DE  
**Font y Compañía**  
 3 y 5—Plaza de Cort—3 y 5  
 Extraordinario surtido de calzado de todas clases.  
 Calzado á medida corte especial.  
 Botines desde 5 pesetas par.

**No equivocarse**  
 3 y 5—Plaza de Cort—3 y 5  
**Licor de Brea**  
 Eficaz medicamento para combatir las afecciones de la garganta y de los bronquios, bronquitis, catarro pulmonar, resfriados; etc.—4 reales frasco.—Farmacia de las Copiñas, Plaza de Antonio Maure.

**Algarrobos**  
 Los hay en venta de todos tamaños en el huerto ó jardín llamado CAS FRANCÉS, plaza Puerta Pintada, 8, como también Rosales, Camelias, Magnolias, Gardenias, Azaleas y muchísimas otras, á precios sumamente baratos.

**Pérdida** de una CRUZ negra con un Santo Cristo de níquel incrustado y una cinta negra que se extravió el domingo pasado en el trayecto comprendido entre la calle de las Capuchinas á la del Ermitaño. La persona que la tenga en su poder puede entregarla á su dueño que habita en la calle de San Jaime, núm. 33, y se le dará una gratificación.

**Alquiler** En la calle de San Felio (antes Carazas) núm. 7, hay un piso principal de mucha capacidad, con balcones en la calle del Estanco y á unos jardines. En el mismo zaguán hay también una botiga para alquilar. Informarán en el principal, escalera izquierda, puerta 1.º

**VENTA** se desea vender varias vacas de leche, de raza suiza. Para informes: calle de Dantús núm. 1, 1.º, y eu el predio Son Serra de la Vileta. 5—1